



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

El Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Talento Humano en los procesos administrativos y financieros asociados a los planes y programas del área, para el seguimiento y control presupuestal de las metas establecidas.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los planes y programas asociados al Grupo de Talento Humano.2. Proyectar al Grupo de Talento Humano en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto adelantando la proyección de necesidades del Grupo de Talento Humano.3. Adelantar cuando sea requerido las modificaciones del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado al Grupo de Talento Humano.4. Proyectar y actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Grupo de Talento Humano, así como en las necesidades de adquisiciones que se requieran.5. Participar en la elaboración y actualización del PAC (plan anualizado de caja) del Grupo de Talento Humano.6. Mantener los registros de información y bases de datos de la contratación adelantada por el Grupo de Talento Humano.7. Apoyar en la elaboración de respuesta a solicitudes de información realizada por terceros, relacionada con los trámites administrativos, presupuestales y/o financieros del Grupo de Talento Humano.

	<p>8. Gestionar en la plataforma documental establecida en el Ministerio, todos las actuaciones, requerimientos, y demás relacionados con el objeto contractual asignados.</p> <p>9. Apoyar, gestionar y tramitar todos asuntos que se deriven de los planes y programas del Grupo de Talento Humano, que le sean asignados por la supervisión</p>
--	--

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 2 de enero de 2025.



MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO

Ref:3067TH02012025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.